05/02/2024

ECONOMIST & JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Se declara nula la comisión de impagado de la Financiera El Corte Inglés que «afecta a más de un millón de tarjetas»

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz ha estimado la demanda de un consumidor y se ha cargado la cláusula de comisión de impagado de la tarjeta de la Financiera El Corte Inglés, declarándola nula, sentencia que ya es firme. Una cuestión que "afecta a más de un millón de tarjetas de El Corte Inglés que hay en España según las estadísticas, que reflejan que es la tarjeta más comercializada en nuestro país por delante de la de Carrefour, IKEA y Alcampo", declara a *Economist & Jurist* el abogado del caso, **José Luis Ortiz Miranda**, socio-director de Bufete Ortiz Abogados, de Cádiz.

Su cliente suscribió en febrero de 1985 un contrato de tarjeta de compra con la entidad Financiera El Corte Inglés EFC, S.A.U, coincidiendo con la apertura de este centro comercial en Cádiz. En noviembre de 2022, asistido por Ortiz, presentó una demanda contra la entidad señalando que en la cláusula 20 del contrato de la tarjeta se incluye una **comisión por gastos de devolución** que considera **abusiva** y rec ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |